



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 22 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

1. La Resolución Administrativa N.º 000032-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 07 de enero de 2025.
2. El expediente N.º 000548-2025-MUP-GA, de fecha 22 de enero de 2025, presentado por el magistrado Vilder Martínez Quispe, Juez Titular del Juzgado Mixto de Cajatambo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Que, mediante Resolución Administrativa N.º 000032-2025-P-CSJHA-PJ, se autorizo la salida de la Sede Judicial de Cajatambo, al magistrado **VILDER MARTINEZ QUISPE**, en su condición de Juez Titular del Juzgado Mixto de Cajatambo, a partir de las 14:00 horas del día 9 de enero hasta el 10 de enero de 2025, a fin de que participe en su cita médica, en la ciudad de Huacho en la fecha indicada, teniendo en cuenta el término de la distancia.

TERCERO. - Que, mediante expediente N.º 000548-2025-MUP-GA el magistrado Vilder Martínez Quispe, acredita su atención medica recibida en la fecha 10 de enero de 2025, adjuntado copia de las boletas de pago por consulta médica, exámenes de laboratorio y orden de laboratorio, expedido por la Clínica San Bartolomé, toda estas de fecha 10 de enero de 2025.

CUARTO. - En ese sentido, estando a que no se estableció en la resolución de visto, la acreditación de la atención medica en la fecha que se autorizo la salida del magistrado para su atención medica en la fecha 10 de enero de 2025 (considerando el término de la distancia) y sin perjuicio de ello, debe tenerse por regularizada la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado Vilder Martínez Quispe a su atención médica, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 000032-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 07 de enero de 2025.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Por lo expuesto, en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo de Sala Plena N°09-2025-SP-CSJHA-PJ, de fecha 15 de enero de 2025, concordante con el Artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.¹

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA la presentación de los documentos que acreditan la asistencia del magistrado **VILDER MARTINEZ QUISPE**, en su condición de Juez Titular del Juzgado Mixto de Cajatambo, a su cita médica el día 10 de enero de 2025, conforme a lo establecido mediante Resolución Administrativa N.º 000032-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 07 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al magistrado **VILDER MARTINEZ QUISPE**, Juez Titular del Juzgado Mixto de Cajatambo, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos, la Oficina de Imagen Institucional y de la Sala Plena Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/jnr

¹ Aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

